



## C I R C U L A R CSJCAC17-115

Fecha: viernes, 03 de noviembre de 2017

Para: FUNCIONARIOS JUDICIALES CON COMPETENCIA EN PENAL  
DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES

De: PRESIDENTA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: "Solicitud de información."

A través del presente me permito remitir el oficio FGN CTI BOG SIA GIAP de octubre 20 de 2017, suscrito por la doctora Melany Paola Arias Peláez, Técnico Investigador de la Fiscalía General de la Nación, el cual se transcribe a continuación:

*"me permito solicitar a quien corresponda dar información si en contra del señor WILLIAM FERNANDO HURTADO CHICA de nacionalidad colombiana DNI N°94.308.392 pasaporte AS0077269 con fecha de nacimiento 17 de junio de 1970, existe o ha existido alguna investigación penal en su contra, iniciada de oficio o por denuncia..."*

Dicha información la deben remitir directamente a la peticionaria  
Correo: [melany.arias@fiscalia.gov.co](mailto:melany.arias@fiscalia.gov.co),  
Teléfonos: 2971000 EXT 3541-3993-3422 3188935257.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia

Cordialmente,

**FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO**  
Presidenta

FEDB / VOH